

ORDEN DE 2 DE ABRIL DE 1987, POR LA QUE SE DECLARA FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE EXTREMADURA, A LA FIESTA DE LA CHANFAINA DE FUENTE DE CANTOS

Ilmos. Sres.:

Al efecto de dar cumplimiento a los fines expuestos en que el Decreto 65/85 de la Junta de Extremadura, por el que se creó la denominación Fiesta de Interés Turístico de Extremadura y al efecto de reconocer e incentivar las fiestas tradicionales de nuestra Comunidad, un elemento más de promoción turística a propuesta de la Dirección General de Turismo, en uso de las facultades que se otorga el artículo 4.º del precitado Decreto.

DISPONGO:

Artículo único: Declarar «Fiesta de Interés Turístico de Extremadura» a la «Fiesta de la Chanfaina», que anualmente se celebra en la localidad de Fuente de Cantos.

Mérida, 2 de abril de 1987

El Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones,
JOSÉ LUIS TORRES MÁRQUEZ

Ilmo. Sres. Secretario General Técnico y
Director General de Turismo. Mérida